UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 26 de Septiembre de 2.012

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 22 -2012 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALCOMANÍAS,*** *el precio estimado en el pac fue (Gs. 5.400.000) GUARANÍES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL, en el rubro 490-30-001.*

La apertura de sobres estaba prevista para el dieciocho de septiembre del corriente, debido a que para esa fecha solo se contaba con una oferta, se postergó el plazo para entrega de sobres hasta el veintiséis de septiembre, procediendo de acuerdo a lo establecido en la resolución nº 805/09, para esta fecha no se presentó ninguna otra oferta, por lo que se procedió a realizar la apertura de sobres con una sola ofertas, teniendo en cuenta además la urgencia de contar con las calcomanias objeto del presente llamado.

La única oferta presentada fue la perteneciente a la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de la Señora Telma Celina Villasboa por un monto total de GUARANIES CUATRO MILLONES SEISCIETNOS MIL. (Gs. 4.650.000)

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto 21.909 que Reglamenta de la Ley 2.010/03, y a los documentos formales requeridos en la carta de invitación, constatando que el oferente completó dichos requisitos, por lo que se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

<u>Capacidad Legal</u>: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar cuenta con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato.

<u>Capacidad Técnica</u>: El oferente manifiesta que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas y adjunta una muestra de calcomanias similares.

MARIZA GALLAS
Fc. Responsable U.O.C.
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO**: Adjudicar el llamado CD-22-2012 "Servicio de Impresión de Calcomanias" a la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL** con RUC Nº 2922317-2, de la señora **TELMA CELINA VILLASBOA** por **(Gs. 4.650.000) GUARANIES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL**, para la adquisición de 1500 Calcomanias de inspección técnica de vehiculos y 1.200 calcomanias de inspección técnica de motocicletas.*

Recomiendo además firmar un contrato por el monto adjudicado y publicar el resultado del presente llamado.

Adjunto:

- Acta de Apertura de Ofertas

- Cuadro Comparativo de Ofertas

- Cuadro de Precios Adjudicados

Ing. Com. Marizol Gallas
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista